RESOLUCIÓN N° 181

Santa Fe, 01 JUN 2023

V I S T O:

El Expediente N° FG 249/23 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia a la pasantía (por ley 26.427) del Sr. Monestes Santiago,

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 406/22 de fecha 27 de septiembre de 2022, se designó a Monestes Santiago (CUIL N° 23-39504262-9) para desempeñarse como pasante en la Fiscalía Regional de la 2da Circunscripción Judicial, sede Rosario, del Ministerio Público de la Acusación.

Que dicho agente presentó su renuncia en fecha 05.05.2023, con efecto a partir del día 08.05.2023.

Que resulta necesario aceptar la renuncia por parte de la Fiscal General.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículo 1, 14 y 16 de la ley 13.013.

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptese la renuncia a la pasantía de Monestes Santiago (CUIL N° 23-39504262-9) a partir del día 08 de mayo de 2023.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE